

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES DELIVERY HERO CMR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2019, siendo las 08h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. Mariana de Jesús E6-136 y Av. Amazonas, cantón Quito, comparecen a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES DELIVERY HERO CMR S.A., las siguientes personas en calidad de accionistas:

1. La compañía CLICKDELIVERY S.A.S. representada por su apoderado especial, el señor Edgar José Lama von Buchwald, como propietaria de 1 acción; y.
2. La compañía INVERSIONES CMR S.A.S. representada por su apoderado especial, el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, como propietaria de 799 acciones.

Todas las acciones tienen un valor nominal de USD. 1.00 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los presentes deciden designar como Secretario Ad Hoc de la Junta al señor Edgar José Lama von Buchwald y como Presidente Ad Hoc al señor Rafael Enrique Balda Santistevan.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente Ad Hoc propone, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente general de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018.
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección del comisario principal para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución.
6. Resolver sobre el movimiento contable de valores de la cuenta patrimonial denominada "Cuentas Por Pagar A Accionistas" a la cuenta "Aportes Para Futuras Capitalizaciones".
7. Conocer y resolver sobre la absorción de las pérdidas de la compañía.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018. El secretario Ad Hoc procedió a dar lectura del informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2018, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en este primer punto del orden del día, los accionistas RESUELVEN POR UNANIMIDAD aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración de los presentes el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018. El Secretario Ad Hoc de la Junta procedió a la lectura del informe en el cual se destaca el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo RESOLVER POR UNANIMIDAD aprobar el informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración el tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2018. El Presidente Ad Hoc de la compañía presentó el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del 2018. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos financiero-contables presentados ante la Junta, RESOLVIERON POR UNANIMIDAD aprobar dichos documentos.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración el cuarto punto del orden del día que es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. En el ejercicio pasado la compañía tuvo pérdidas por el valor de USD. 1'649.435,14 como resultado neto, por lo que no existen beneficios sociales a distribuir, lo cual es ratificado unánimemente por los accionistas.

El Presidente Ad Hoc pone a consideración el quinto punto del orden del día que es resolver sobre la elección del Comisario principal para el ejercicio económico del año 2019 y fijar sus retribuciones. El Secretario Ad Hoc explica que el señor al señor licenciado Fausto Leonardo Montalvo Montalvo, con matrícula de contador No. 20961, y cédula de ciudadanía No. 0600569263, fue elegido como Comisario el día 12 de febrero del

presente año, razón por la cual mociona que sea ratificado por la Junta en su cargo. La Junta luego de coincidir en aquello RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD ratificar como Comisario principal de la compañía a Fausto Leonardo Montalvo Montalvo por el periodo de un año, para que continúe examinando la marcha económica de la compañía e informando de ella a la Junta General de accionistas. La remuneración por el ejercicio del cargo será de USD. [500.00 usd + IVA].

El Presidente Ad Hoc informa a los miembros de la Junta que la compañía registra en su contabilidad una cuenta del pasivo denominada "CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS" la cual contiene a la fecha la cantidad de USD. 6.216.089,24 y la cuenta de patrimonio "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" que asciende a USD. 576.711,05. El Secretario Ad Hoc mociona que, con el fin de mejorar la posición patrimonial de la sociedad, los accionistas, en su calidad de acreedores, aprueben mover la cantidad de USD 3.223.963,14 de la citada cuenta "CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS" a la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; con ello, el saldo de la cuenta "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" ascendería a la suma de USD 3.800.674,19. La Junta, tras la respectiva deliberación RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD aprobar el movimiento contable de la cantidad de USD 3.223.963,14, desde la cuenta "CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS" a la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" y, en consecuencia, aprueba que se realicen los ajustes contables correspondientes.

Como último punto del orden del día el Secretario Ad Hoc manifiesta que la compañía registra en su contabilidad la cantidad de USD. 3.800.674,19 como pérdidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores, incluido el ejercicio 2018, situación que debe ser resuelta de forma definitiva a fin de que la compañía no se enmarque en la causal de disolución establecida en el numeral 5 del artículo 377 de la Ley de Compañías. El Secretario Ad Hoc añade que con el movimiento contable aprobado en el anterior punto del orden del día la compañía tiene a su disposición USD. 3.800.674,19 en la "Cuenta Patrimonial" denominada "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES", por lo que propone absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, con cargo a los valores disponibles en la citada cuenta "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES". La Junta General, tras la respectiva deliberación, RESUELVE POR UNANIMIDAD absorber la totalidad de la pérdida acumulada hasta el ejercicio económico 2018, inclusive, que asciende a USD. 3.800.674,19, con cargo a la cuenta "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" y, en consecuencia, aprueba que se realicen los ajustes contables correspondientes.

Sin haber otro punto que tratar la Junta se declara en receso a las 09h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 09h45 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 09h50, firmando todos los accionistas para constancia la presente.



p. CLICKDELIVERY S.A.S
Edgar José Lama von Buchwald
Apoderado Especial
Accionista



p. INVERSIONES CMR S.A.S.
Rafael Enrique Balda Santistevan
Apoderado Especial
Accionista



Edgar José Lama von Buchwald
Secretario Ad Hoc de la Junta



Rafael Enrique Balda Santistevan
Presidente Ad hoc de la Junta